



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 02 MAY 2024

PROCESO No. 2020-00058

1. Como quiera que el emplazamiento ya se registro en debida forma el despacho convoca para **AUDIENCIA** bajo los preceptos del art. 373 del C.G.P., que se celebrará a las 10:00 a.m del día — 6 — del mes de AGOSTO del año 2024 la cual de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

2. Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico cjto28ot@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

- Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- Número telefónico de contacto
- Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

3. Finalmente, se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

4. Se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link. (inciso final numeral 11 del art. 78 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.



República de Colombia
Rama Judicial Poder Público
Juzgado Tercero en lo Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 034

Fecha 03 MAY 2024

El Secretario(s).